

| Titulación           | Tipo | Curso | Semestre |
|----------------------|------|-------|----------|
| 2500257 Criminología | OB   | 3     | 2        |

## Contacto

Nombre: María Carmen Navarro Villanueva  
Correo electrónico: MariCarmen.Navarro@uab.cat

## Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí  
Algún grupo íntegramente en español: No

## Prerequisitos

No hay requisito previo para cursar esta asignatura

## Objetivos y contextualización

El principal objetivo de la asignatura radica en dotar al estudiante de los conocimientos necesarios para estar en disposición de redactar cualquier informe dirigido a la Administración Penitenciaria o al Juez de Vigilancia Penitenciaria relativo a la situación penitenciaria de una persona privada de libertad y, especialmente, acerca de la concesión de beneficios penitenciarios, relativos al procedimiento disciplinario, a permisos de salida o sobre la clasificación penitenciaria.

Por otra parte, otros objetivos importantes perseguidos por la asignatura son conseguir que el estudiante sea capaz de informar a las personas privadas de libertad acerca de su situación penitenciaria y que conozca la realidad de nuestros Centros Penitenciarios.

## Competencias

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que conoce el marco legal y el modelo de funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- Demostrar que es coneix i es comprèn el marc juridicopenal de resposta a la criminalitat (dret constitucional, dret policial, dret processal i dret penal).
- Exponer y argumentar con claridad frente a un público especializado y no especializado el análisis realizado sobre un problema de conflicto o de criminalidad y sus respuestas.
- Identificar la intervención penal más adecuada y efectiva para cada caso concreto.
- Redactar un trabajo académico.
- Relacionarse respetuosamente con personas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar correctamente el lenguaje jurídico, el psicológico, el pedagógico y el sociológico.
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso de las diversas partes implicadas en el conflicto y en la criminalidad.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar criterios de eficacia en la utilización del derecho en el ámbito de la criminología.
2. Aplicar el derecho penal en el ámbito criminológico.
3. Argumentar con precisión conceptos jurídicos ante un foro.
4. Argumentar verbalmente de forma educada y sin sesgo argumentos de criminalidad.
5. Capacidad de análisis y síntesis.
6. Expresarse de forma precisa utilizando los términos técnicos del derecho.
7. Redactar un trabajo académico.
8. Relacionarse respetuosamente con personas.
9. Trabajar de manera autónoma.
10. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
11. Utilizar la legislación y sus vías de aplicación ante el hecho delictivo .

## **Contenido**

### TEMA 1: EL DERECHO PENITENCIARIO

1. Concepto, naturaleza y contenido
2. Las fuentes del derecho penitenciario. Evolución de la normativa penitenciaria española
3. Principios básicos

### TEMA 2: ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS

1. Origen de la pena privativa de libertad
2. Los sistemas penitenciarios
3. El sistema de ejecución penitenciaria de la Ley Orgánica General Penitenciaria

### TEMA 3: LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

1. Concepto y principios informadores
2. Tipología
3. Organización general: ingresos, libertades, conducciones, traslados, seguridad y vigilancia.
4. Modalidades de cumplimiento. (introducción).

### TEMA 4: EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y LAS MODALIDADES DE CUMPLIMIENTO DE LA PENA

1. Concepto
2. Contenido y principios
3. Finalidades
4. Areas de intervención
5. La clasificación penitenciaria
6. Modalidades de cumplimiento de la pena: régimen cerrado, régimen abierto y régimen semi-abierto.
7. El plan individual de tratamiento.
8. El programa riscalvi: evaluación y gestión del riesgo.

### TEMA 5: LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

1. Distribución competencial
2. Órganos colegiados
3. Órganos unipersonales
4. El funcionario de prisiones
5. La elaboración de informes por parte del personal de la Administración Penitenciaria

#### TEMA 6: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD: LA RELACIÓN JURÍDICO-PENITENCIARIA

1. Contenido, nacimiento y extinción de la relación jurídico-penitenciaria
2. Los derechos de las personas privadas de libertad
3. Los deberes de las personas privadas de libertad
4. La responsabilidad de la Administración Penitenciaria

#### TEMA 7: EL REGIMEN PENITENCIARIO

1. Concepto
2. Higiene y alimentación
3. Asistencia sanitaria
4. Instrucción, educación y actividades recreativas

#### TEMA 8: EL DERECHO AL TRABAJO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

1. Concepto y naturaleza
2. Modalidades de trabajo penitenciario
3. Talleres y formación.
4. El papel del CIRE

#### TEMA 9: LAS RELACIONES CON EL EXTERIOR

1. Tipos de salidas
2. Procedimiento de concesión de los permisos
3. Comunicaciones
4. Recepción de paquetes y encargos

#### TEMA 10: LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS

1. Concepto y clases
2. La libertad condicional
3. El indulto penitenciario
4. Las recompensas

#### TEMA 11: EL REGIMEN DISCIPLINARIO SANCIONADOR

1. Concepto, naturaleza y finalidades
2. Principios informadores
3. Las faltas y sanciones disciplinarias
4. Procedimiento sancionador
5. Recursos

## TEMA 12: LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES DESDE LA PRISIÓN

1. La normativa española e internacional sobre los contactos de las personas privadas de libertad con sus hijos.
2. El ejercicio de la maternidad desde prisión.
3. Los derechos de los hijos de personas privadas de libertad.

### Metodología

Las clases de derecho penitenciario combinarán la teoría y la práctica. La primera franja horaria se dedicará, por lo general, al estudio teórico del derecho penitenciario a partir de la explicación del profesor. Previamente, el estudiante habrá tenido que leer con detenimiento el tema correspondiente. Es posible que algunos días, el profesor pase un cuestionario a efectos de conocer el seguimiento de la asignatura.

La segunda franja horaria se dedicará, por una parte, a la corrección y comentario de los trabajos presentados por los estudiantes así como al planteamiento de las dudas que el tema haya generado entre el alumnado. Por otra, esta parte práctica se dedicará, asimismo, a comentar los diversos seminarios impartidos por personas vinculadas con la Administración penitenciaria en el marco de la asignatura y, en la medida de lo posible, a organizar distintos talleres en alguna de las prisiones de Catalunya.

### Actividades

| Título   | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|--|-------|------|---------------------------|
| <b>Tipo: Dirigidas</b>                             |       |      |                           |
| Clases Prácticas                                   | 10    | 0,4  | 3, 4, 6, 8, 5, 10         |
| Clases Teóricas                                    | 22,5  | 0,9  | 3, 6, 7, 8, 5, 10         |
| Corrección de trabajos                             | 22,5  | 0,9  | 1, 2, 3, 5                |
| <b>Tipo: Supervisadas</b>                          |       |      |                           |
| Resolución y discusión en clase de casos prácticos | 10    | 0,4  | 3, 4, 6, 8, 10            |
| Trabajos prácticos                                 | 40    | 1,6  | 3, 4, 6, 7, 5, 9          |
| <b>Tipo: Autónomas</b>                             |       |      |                           |
| Estudio de la materia                              | 45    | 1,8  | 1, 2, 6, 7, 9, 11         |

### Evaluación

Hay un único modelo de evaluación: la evaluación continuada, que requiere la asistencia a clase, excepto en aquellos supuestos de ausencias justificadas.

La nota final de la asignatura se obtendrá de la media de los diferentes trabajos que el estudiante haya realizado a lo largo del curso, tanto individuales como grupales (50%) así como de la media de sendas pruebas de evaluación que se llevarán a cabo (50%).

El estudiante que no haya superado la evaluación continua, al tener suspendida una de las partes (prácticas o exámenes parciales) podrá presentarse a la reevaluación. Si ambas partes (prácticas y exámenes parciales) están suspendidas con una nota inferior al 4, la recuperación no será posible.

## Actividades de evaluación

| Título                | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|-----------------------|------|-------|------|---------------------------|
| Pruebas de evaluación | 50   | 0     | 0    | 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 9   |
| Trabajos              | 50   | 0     | 0    | 1, 2, 6, 7, 5, 9, 11      |

## Bibliografía

### BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

El estudiante deberá leer, a lo largo del curso, alguno de los capítulos de los siguientes libros:

- \* COYLE, A. (2009) La Administración Penitenciaria en el contexto de los derechos humanos. Manual para el personal penitenciario., Segunda Edición, Londres, Centro Internacional del Estudios Penitenciarios.
- \* NAVARRO VILLANUEVA (2002), La ejecución de la pena privativa de libertad. Garantías procesales, Barcelona, J.M. Bosch editor.
- \* TAMARIT SUMALLA (coord) (2005); Curso de derecho penitenciario, València, Tirant lo blanch.

### BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

- \* CERVELLÓ DONDERIS V., (2012) Derecho penitenciario, 3ª ed., València Tirant lo Blanch.
- \* JEWKES/JOHNSTON (2006); Prison readings: a critical introduction to prisons and imprisonment, Willan, Cullompton.
- \* JUANATEY DORADO C (2011), Manual de derecho penitenciario, Iustel.
- \* MIR PUIG C. (2012), Derecho Penitenciario; el cumplimiento de la pena privativa de libertad, Barcelona, 2ª ed., Atelier.
- \* NAVARRO VILLANUEVA (2002), Suspension y modificación del título ejecutivo, Barcelona, J.M. Bosch editor, Barcelona.
- + NISTAL BURON (2016), El sistema penitenciario español "de un vistazo", Grupo Criminología y Justicia.